
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Versión	01
	POL-VRI-001	Fecha	16-05-2024
	Política para el Desarrollo de Proyectos de Extensión Tecnológica y Extensión Digital	APROBADO POR:	
		CONSEJO POLITÉCNICO	
		RESOLUCIÓN: Nro. 24-05-158	

La Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, es una Institución de Educación Superior pública y líder que reconoce la importancia de los procesos de investigación y vinculación con la sociedad que aporten a los sectores productivos del litoral ecuatoriano y las Islas Galápagos; se compromete a establecer normativas para el desarrollo de proyectos de extensión tecnológica y extensión digital que lleven a la innovación, en este marco la ESPOL:

- Promueve el desarrollo de proyectos de extensión tecnológica o extensión digital en las zonas de las Islas Galápagos y del litoral ecuatoriano.
- Desarrolla, bajo la coordinación institucional del Decanato de Vinculación, proyectos de extensión tecnológica o extensión digital derivados de procesos de investigación para la adopción de resultados y co-creación.
- Impulsa la innovación a través de componentes de extensión tecnológica o extensión digital en proyectos de investigación o desarrollo con potencial de adopción validados por el decanato de vinculación.
- Presenta proyectos de investigación o desarrollo proponiendo acciones de extensión en cualquiera de sus etapas.
- Promueve la formación de profesores especialistas y técnicos en proyectos y procesos de extensión para dar acompañamiento a los procesos de adopción y co-creación de los resultados de investigación en extensión tecnológica o extensión digital.
- Fomenta la ejecución de proyectos de extensión tecnológica o extensión digital en los programas interdisciplinarios de vinculación con la sociedad, siempre que exista el proceso previo de investigación.
- Considera los criterios de sostenibilidad principalmente cambio climático y enfoque de género dentro de los proyectos de extensión tecnológica o extensión digital.
- Motiva la participación de estudiantes de la ESPOL en capacitaciones y proyectos de extensión tecnológica o extensión digital.

DEFINICIONES:

- **CAMBIO CLIMÁTICO:** Se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y

	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Versión	01
	POL-VRI-001	Fecha	16-05-2024
	POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN DIGITAL	APROBADO POR:	
		CONSEJO POLITÉCNICO	
		RESOLUCIÓN: Nro. 24-05-158	

elevando las temperaturas. Esta última característica es conocida como “efecto invernadero”. Dentro de las consecuencias en curso que ha originado el calentamiento global, están el aumento de la temperatura media, modificación de los patrones de lluvia, nieve, alza del nivel del mar, reducción de la superficie cubierta por nieves y glaciares, tormentas y sequías (CEPAL, 2020).

- **SOSTENIBILIDAD:** Se refiere a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad y la calidad de los recursos para las generaciones futuras al satisfacer sus necesidades, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y el bienestar social (Reporte de Brundtland, 1987).
- **ENFOQUE DE GÉNERO:** Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, los hombres y las personas con diversas identidades de género sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas. (Ohchr.Org, consultado el 14/05/2024).
- **CO-CREACION:** Acción de cooperación para producción de conocimiento y tecnología de valor, que se realiza en espacios dinámicos que se comparten y donde convergen las múltiples partes interesadas para producir un resultado valioso para todos.
- **EXTENSION TECNOLÓGICA:** Proceso de co-construcción entre la academia, industria y sociedad para facilitar la adopción e implementación del conocimiento y tecnología hasta alcanzar el desarrollo de una innovación.
- **EXTENSION DIGITAL:** Es la aplicación de herramientas tecnológicas y comunicacionales para extender los beneficios del modelo de extensión agropecuaria y acuícola tradicional. A través de la divulgación digital, la creación o adopción de recursos para el aprendizaje virtual, el desarrollo de aplicaciones, servicios en línea y asesorías remotas, los extensionistas se convierten en promotores de acción colectiva de conocimiento, aprendizaje y coordinación que facilitan procesos de inclusión tecnológica y digitalización para el desarrollo de la sociedad.

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr
SECRETARIA ADMINISTRATIVA